



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO PARA COMERCIOS ESTABLECIDOS</b>					
DESCRIPCIÓN:					
ES EL DOCUMENTO CON EL QUE EL PROPIETARIO DE UN COMERCIO ESTABLECIDO, DEBERÁ DE CONTAR ANUALMENTE PARA EJERCER SU ACTIVIDAD COMERCIAL.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 14 frac. VIII, X, IXX, XX, XXV, XXVI, 60 y 61 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles, mercados y vía pública de Papalotla así como los artículos 54,105,111-141 del Bando de Gobierno del Municipio de Papalotla 2023				
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL INTERESADO				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
IDENTIFICACION OFICIAL DEL TITULAR (O CARTA PODER O PODER NOTARIAL)	NO		Artículos 14 frac. VIII, X, IXX, XX, XXV, XXVI, 60 y 61 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles, mercados y vía pública de Papalotla así como los artículos 54,105,111-141 del Bando de Gobierno del Municipio de Papalotla 2023		
RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS	SI				
	SI				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
IDENTIFICACION OFICIAL DEL TITULAR (O CARTA PODER O PODER NOTARIAL)	NO		Artículos 14 frac. VIII, X, IXX, XX, XXV, XXVI, 60 y 61 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles, mercados y vía pública de Papalotla así como los artículos 54,105,111-141 del Bando de Gobierno del Municipio de Papalotla 2023		
RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS	SI				
	SI				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS				
COSTO:	<b>\$550 (5.3 UMA´ S)</b>	Artículos 14 frac. VIII, X, IXX, XX, XXV, XXVI, 60 y 61 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles, mercados y vía pública de Papalotla así como los artículos 54,105,111-141 del Bando de Gobierno del Municipio de Papalotla 2023			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE LA DIRECCION DE INGRESOS Y CATASTRO				
OTRAS ALTERNATIVAS:	DEPÓSITO DIRECTO EN BANCO PREVIA AUTORIZACIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL TRAMITE ES PERSONAL, SOLO SE ATENDERÁ AL TITULAR O A LA PERSONA QUE ACREDITE INTERES JURIDICO A TRAVÉS DE CARTA PODER O PODER NOTARIAL. SI NO SE ENTREGA LA INFORMACION REQUERIDA COMPLETA, NO PODRA DAR INICIO AL TRAMITE				





APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCION DE INGRESOS Y CATASTRO			DIRECCION DE INGRESOS Y CATASTRO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. GABRIEL ALCANTAR VAZQUEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA MORELOS		NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	PAPALOTLA	
C.P.:	56050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
595	953-85-79		104	N/A	CATASTRO.PAPALOTLA@GMAIL.COM
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En Qué otra oficina puedo solicitar el Certificado de funcionamiento para comercios establecidos?				
RESPUESTA:	Solamente en la DIRECCION DE INGRESOS Y CATASTRO DE PAPALOTLA				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Puedo solicitar el certificado de funcionamiento para comercios establecidos de un establecimiento ubicado en otro municipio?				
RESPUESTA:	NO, solamente se expedirán certificados de funcionamiento a los negocios establecidos en territorio de Papalotla				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si soy vendedor ambulante puedo solicitar este certificado de funcionamiento para comercios establecidos				
RESPUESTA:	NO, es solo para comercios establecidos, no hay permisos para venta ambulante.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
<b>CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO PARA COMERCIOS ESTABLECIDOS</b>					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				20 / 06 / 2023	
CRESCENCIO HERNANDEZ PEREZ		LIC. GABRIEL ALCANTAR VAZQUEZ			

